

Apéndice E. Formulario de Competencia Económica

Como se desprende del numeral 6.2.1 de las Bases, los Interesados serán evaluados en materia de competencia económica.

La información y la documentación solicitada en este Apéndice tienen el objetivo de:

- 1) Identificar a los Agentes Económicos, bajo su dimensión de GIE, al que pertenece el Interesado a ser evaluado, así como a otros concesionarios vinculados a ese GIE, y
- 2) Evaluar los posibles efectos en materia de competencia económica derivados de la participación de los Interesados en la “*Licitación pública para conceder el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 234 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la banda de Frecuencia Modulada y de 85 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 KHz de la banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-8)*”.

En la determinación del Instituto para otorgar a los Interesados la calidad de Participantes, éste requerirá identificar si el Agente Económico Interesado, por sí y bajo su dimensión de GIE, así como considerando a las personas con las que ese GIE tiene vínculos de tipo comercial, organizativo, económico o jurídico, cumple con los criterios que se incorporan en las Bases para prevenir fenómenos de concentración contrarios al interés público.

Para estos efectos, la UCE, en ejercicio de sus facultades, emitirá el Dictamen de Competencia Económica, una vez analizada la información y documentación aportada por los Interesados.

La información y documentación solicitada en este Apéndice deberá ser presentada en tiempo y forma por el Interesado, conforme al Calendario de Actividades. Ello no representa una barrera a la entrada para participar en la Licitación, toda vez que se trata de información estrictamente necesaria para el análisis en materia de competencia económica que debe realizar el Instituto, además de ser información con la que cuentan los agentes económicos Interesados. Esto, con el objetivo de cumplir con las medidas protectoras y promotoras en materia de competencia económica incorporadas en las Bases.

Los Interesados en participar en la Licitación deberán presentar la información y la documentación requerida en este Apéndice atendiendo lo siguiente:

- a. Hacerlo con la formalidad que establece el numeral 6.1.3 y, en su caso, numeral 6.1.5 de las Bases, de forma electrónica a través del SER.
- b. Entregarla dentro del plazo comprendido en el Calendario de Actividades de las Bases.

- c. Entregarla de manera completa para obtener una respuesta del Instituto en relación con su participación en la Licitación. Ello, en virtud de que la omisión de cualquier elemento solicitado en este Apéndice impide a esta autoridad iniciar la evaluación prevista y dificulta o imposibilita la aplicación de las medidas protectoras y promotoras en materia de competencia económica incorporadas en las Bases.

En caso de que no se presente o sea presentada de manera parcial, el Instituto emitirá una prevención de conformidad con el Calendario de Actividades y el numeral 6.1.4 de las Bases.

La prevención deberá ser contestada de conformidad con el Calendario de Actividades y lo establecido en las Bases. En caso de que no se atienda la prevención en tiempo y forma, la solicitud del Interesado para participar en la Licitación se tendrá por no presentada.

- d. Presentarla en idioma español. El Instituto no tomará en consideración el texto de los documentos que estén en idioma distinto al español.

Podrán presentarla en idioma distinto al español, sin perjuicio de que el Instituto pueda solicitar a los Agentes Económicos que se realice la traducción al idioma español, por un perito traductor, de los aspectos que considere relevantes.

Para el caso de que se presente información o documentos en idioma distinto al español, las traducciones realizadas por perito traductor serán a costa del Agente Económico correspondiente. En caso que el Agente Económico no realice la traducción que ordene el Instituto, se tendrán por no presentados los documentos.

- e. Presentar información y/o documentación falsa será motivo de pérdida de la calidad de Interesado o descalificación de acuerdo con lo establecido en los numerales 13.1 y 13.2 de las Bases y, en su caso, de nulidad o invalidez respecto del otorgamiento del título de concesión otorgado como resultado de la Licitación; ello, con independencia de las multas a que pueden hacerse acreedores en términos del artículo 127, fracción III, de la Ley Federal de Competencia Económica y la responsabilidad penal en que se incurra.
- f. Los Interesados podrán solicitar que su información y documentación sea clasificada como confidencial, en cuyo caso deberán presentar un resumen a satisfacción del Instituto, para que sea glosado el expediente. En caso de no poder realizar un resumen, deberá señalar las razones por las que no pueden realizarlo, en cuyo caso el Instituto determinará si la causa es justificada y, de ser así, esta autoridad podrá hacer el resumen correspondiente.

Por información confidencial debe atenderse lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- g. Las dudas, orientaciones y consultas referentes al presente Apéndice serán atendidas por la Dirección General de Concentraciones y Concesiones adscrita a la Unidad de Competencia Económica del Instituto a través de los números telefónicos 55 5015-4047, 55 5015-4474 y 55 5015-4274 o de manera presencial en el Domicilio del Instituto: Insurgentes Sur 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720, previa cita, que se podrá solicitar a través de los números telefónicos señalados o a los correos electrónicos manuel.hernandez@ift.org.mx, luis.herrera@ift.org.mx y cesar.arias@ift.org.mx en horas hábiles de lunes a jueves en horario de 9:00 a 18:30 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Conforme a lo precisado en este Apéndice y en el Calendario de Actividades, los Interesados deberán presentar la información y documentación que se indica a continuación. En caso que ya haya sido presentada ante el Instituto, el Interesado deberá señalarlo expresamente y aportar los datos que permitan su identificación y ubicación en los expedientes a cargo de esta autoridad.

I. DATOS GENERALES E INFORMACIÓN CORPORATIVA

1. Nombre, denominación o razón social y nacionalidad del Interesado, así como las actividades que realiza y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrece.

Presente esta información conforme se solicite en el Sistema Electrónico de Registro (SER).

2. En caso de que el Interesado sea un Consorcio:

- a) Identifique el nombre, denominación o razón social y nacionalidad de cada una de las personas que lo integrarán, así como su participación accionaria, funciones y derechos que tendrán dentro del Consorcio durante la Licitación y en la sociedad que constituyan en caso de que el Consorcio resulte Participante Ganador.

Presente esta información conforme se solicite en el SER.

Nota: La información solicitada en los numerales siguientes, deberá ser presentada para cada uno de los miembros que integren el Consorcio.

3. En caso de que el Interesado sea una persona moral, identifique a cada uno de sus socios, accionistas o asociados, directos e indirectos, hasta llegar a un nivel de personas físicas, que ostenten 5% (cinco por ciento) o más de las acciones representativas del capital social del Interesado, o menos del 5% (cinco por ciento) en caso de que esa participación otorgue derechos a nombrar integrantes del consejo de administración o de cualquier otro organismo de decisión del Interesado, según se indica a continuación.

De aquí en adelante, a cada uno de esos socios, accionistas o asociados se les denominará: "**Relacionados Accionistas**".

Identifique a las personas que tienen el control en última instancia del Interesado, las razones por las que así lo considera y, en su caso, los medios a través de los cuales ejerce o puede ejercer ese control.

3.1. Para cada uno de los Relacionados Accionistas, proporcione:

- a) Nombre o razón social;
- b) Registro Federal de Contribuyentes con homoclave;
- c) Actividades económicas que realiza y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrece;
- d) El tipo de participación (accionaria, de partes sociales, u otro medio) que tiene directa o indirectamente en el Interesado;
- e) El número total de acciones o partes sociales u otros medios que tiene en el Interesado;
- f) El porcentaje al que equivalen dichas acciones respecto al total del capital social del Interesado; los porcentajes de participación de todos los accionistas o socios deberán sumar 100%;
- g) El número total de acciones con derecho a voto en el Interesado;
- h) El porcentaje al que equivalen dichas acciones con derecho a voto, con respecto al total de acciones con derecho a voto del Interesado; los porcentajes de participación deberán sumar 100%; y,
- i) Los derechos en el Interesado que, directa o indirectamente, tenga para designar, nombrar, vetar o destituir a miembros que integren el o los órganos encargados de tomar las decisiones, y/o imponer decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes del Interesado.

Presente esta información conforme al Formato 3.1 columnas (a) a (i) correspondientes.

3.2. En el caso de Relacionados Accionistas que sean personas morales, a sus socios o accionistas también se les denominará Relacionados Accionistas. Para cada uno de los Relacionados Accionistas que sean personas morales proporcione la siguiente información:

- a) Nombre o razón social del Relacionado Accionista;
- b) Para cada uno de los socios o accionistas que ostenten 5% (cinco por ciento) o más de las acciones representativas del capital social del Relacionado Accionista, o menos del 5% (cinco por ciento) en caso de que esa participación otorgue derechos a nombrar integrantes del consejo de administración o de cualquier otro organismo de decisión del Relacionado Accionista, proporcione:

- i) Nombre o razón social;
- ii) Registro Federal de Contribuyentes con homoclave;
- iii) Actividades económicas que realiza y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrece;
- iv) El número total de acciones o partes sociales u otros medios que tiene en el Relacionado Accionista;
- v) El porcentaje al que equivalen dichas acciones respecto al total del capital social del Relacionado Accionista; los porcentajes de participación de todos los accionistas o socios deberán sumar 100%;
- vi) El número total de acciones con derecho a voto en el Relacionado Accionista;
- vii) El porcentaje al que equivalen dichas acciones con derecho a voto, con respecto al total de acciones con derecho a voto del Relacionado Accionista; los porcentajes de participación deberán sumar 100%; y,
- viii) Los derechos en el Relacionado Accionista que, directa o indirectamente, tenga para designar, nombrar, vetar o destituir a miembros que integren el o los órganos encargados de tomar las decisiones; y/o imponer decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes del Relacionado Accionista.

Presente esta información conforme al Formato 3.2, columnas (a) a (b.viii) correspondientes.

4. Para el Interesado y cada uno de los Relacionados Accionistas que sean personas físicas, identifique a todas las personas físicas con los que tengan parentesco por consanguinidad o por afinidad, hasta el cuarto grado, en términos del Código Civil Federal, y que participen, directa o indirectamente, en sociedades, asociaciones o empresas que lleven a cabo actividades en los sectores de telecomunicaciones o radiodifusión y/o que cuenten con algún título de concesión, permiso o autorización que le permita ofrecer servicios de telecomunicaciones o radiodifusión dentro del territorio nacional, a través de:

- i. Tenencias accionarias o de partes sociales, o
- ii. Participación en órganos y/o empleos, cargos o comisiones encargados de tomar las decisiones sobre la administración, la definición de las políticas y los objetivos o la gestión, la conducción, la ejecución y otros que trasciendan a sus actividades sustantivas. Esto incluye a los miembros de los consejos de administración, directivos, gerentes, administradores o sus equivalentes.

De aquí en adelante, a cada una de esas personas físicas se les denominará: “**Relacionados por Parentesco**”.

Así, para cada uno de los Relacionados por Parentesco debe identificar:

- a) Nombre;

- b) Clave Única de Registro de Población (CURP);
- c) Nombre del Interesado o Relacionado Accionista con el que está relacionado, y
- d) Tipo de parentesco o vínculo.

Presente esta información conforme se solicite en el SER.

En caso de que no aplique la Pregunta 4, deberá justificar y acreditar las razones por las que así lo considera, y señalar expresamente, u otras cuestiones análogas que se adecuen al caso específico, lo siguiente:

"La Pregunta 4 de este Apéndice E no aplica debido a que el Interesado y/o los Relacionados Accionistas que son personas físicas no tienen vínculos por parentesco, por consanguinidad o por afinidad, hasta el cuarto grado, en términos del Código Civil Federal, con personas físicas que participen, directa o indirectamente, en sociedades, asociaciones o empresas que lleven a cabo actividades en los sectores de telecomunicaciones o radiodifusión y/o cuenten con algún título de concesión, permiso o autorización que le permita ofrecer servicios de telecomunicaciones y/o radiodifusión dentro del territorio nacional, a través de los medios indicados en los incisos i. y ii. de la Pregunta 4".

Cabe señalar que los Interesados deberán proporcionar la información requerida sobre los Relacionados por Parentesco bajo protesta de decir verdad, realizando el mayor esfuerzo para proporcionarla, y señalando claramente y de manera justificada hasta qué grado tienen conocimiento de la misma.

5. Identifique las sociedades, asociaciones o empresas dentro del territorio nacional, en las que el i) Interesado; ii) los Relacionados Accionistas; y/o, iii) los Relacionados por Parentesco, tengan participaciones accionarias o societarias directas o indirectas iguales o mayores a 5% (cinco por ciento) o menores a 5% (cinco por ciento) en caso de que esa participación otorgue derechos a nombrar integrantes del consejo de administración o de cualquier otro organismo de decisión.

De aquí en adelante, a cada una de esas sociedades, asociaciones o empresas se les denominará: "**Relacionados por Participación**".

- 5.1. Para cada uno de los **Relacionados por Participación que presten, directa o indirectamente, servicios de telecomunicaciones o radiodifusión** dentro del territorio nacional, debe identificar:

- a) Nombre o razón social;
- b) Registro Federal de Contribuyentes con homoclave;
- c) Actividades económicas que realiza y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrece; y,

- d) Para cada uno de los socios, accionistas o asociados, que ostenten 5% (cinco por ciento) o más de las acciones representativas del capital social del Relacionado por Participación, o menos del 5% (cinco por ciento) en caso de que esa participación otorgue derechos a nombrar integrantes del consejo de administración o de cualquier otro organismo de decisión del Relacionado por Participación, debe proporcionar:
- i) Nombre o razón social;
 - ii) Registro Federal de Contribuyentes con homoclave,
 - iii) El número total de acciones o partes sociales u otros medios que tiene en el Relacionado por Participación;
 - iv) El porcentaje al que equivalen dichas acciones respecto al total del capital social del Relacionado por Participación; los porcentajes de participación de todos los accionistas o socios deberán sumar 100%;
 - v) El número total de acciones con derecho a voto en el Relacionado por Participación;
 - vi) El porcentaje al que equivalen dichas acciones con derecho a voto, con respecto al total de acciones con derecho a voto del Relacionado por Participación; los porcentajes de participación deberán sumar 100%; y,
 - vii) Los derechos en el Relacionado por Participación que, directa o indirectamente, tenga para designar, nombrar, vetar o destituir a miembros que integren el o los órganos encargados de tomar las decisiones; y/o imponer decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes del Relacionado por Participación.

Presente esta información conforme al Formato 5.1, columnas (a) a (d.vii) correspondientes.

5.2. Para cada uno de los **Relacionados por Participación que NO presten, directa o indirectamente, servicios de telecomunicaciones y/o radiodifusión** dentro del territorio nacional, debe identificar:

- a) Nombre o razón social;
- b) Registro Federal de Contribuyentes con homoclave;
- c) Actividades económicas que realiza y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrece; y,
- d) Para cada uno de los socios, accionistas o asociados, que ostenten 5% (cinco por ciento) o más de las acciones representativas del capital social del Relacionado por Participación, o menos del 5% (cinco por ciento) en caso de que esa participación otorgue derechos a nombrar integrantes del consejo de administración o de cualquier otro organismo de decisión del Relacionado por Participación, debe proporcionar:

- i) Nombre o razón social; y,
- ii) La participación (%) en el capital social del Relacionado por Participación; los porcentajes de participación de todos los accionistas o socios deberán sumar 100%.

Presente esta información conforme al Formato 5.2, columnas (a) a (d.ii) correspondientes.

5.3. Para todos y cada uno de los Relacionados por Participación, debe identificar:

- a) Nombre o razón social,
- b) Nombre de los principales 3 (tres) directivos o gerentes, así como de los integrantes del consejo de administración u órgano de decisión equivalente,
- c) RFC con homoclave de los directivos, gerentes y/o consejeros, y
- d) El nombre del empleo, cargo o comisión que desempeñan los directivos, gerentes y/o consejeros.

Presente esta información conforme al Formato 5.3, columnas (a) a (d) correspondientes.

En caso de que la pregunta no le aplique, deberá justificar y acreditar las razones por las que así lo considera, y señalar expresamente, u otras cuestiones análogas que se adecuen al caso específico, lo siguiente:

“La Pregunta 5 de este Apéndice E no aplica debido a que el Interesado, los Relacionados Accionistas y/o los Relacionados por Parentesco no tienen participaciones accionarias o societarias, directas o indirectas, iguales o superiores al 5% (cinco por ciento) ni menores del 5% (cinco por ciento) que otorguen derechos a nombrar integrantes del consejo de administración o de cualquier otro organismo de decisión, en otras sociedades, asociaciones o empresas dentro del territorio nacional”.

6. Precisar si el Interesado, los Relacionados Accionistas, los Relacionados por Parentesco y/o los Relacionados por Participación, forman parte de algún grupo de interés económico (GIE). En su caso, proporcionar, en formato libre, la descripción del grupo, particularmente:

- a) Las relaciones accionarias, operativas o comerciales, horizontales y verticales, entre las personas que lo integran;
- b) Las actividades económicas que cada integrante realiza en México; y,
- c) Una descripción precisa de los productos o servicios que ofrecen.

Proporcionar, también en formato libre, un diagrama corporativo que ilustre la información requerida en el inciso a) anterior que precise las tenencias accionarias directas e indirectas de todas las personas, físicas o morales, integrantes del GIE identificado.

7. Identifique las sociedades, asociaciones o empresas (distintas al Interesado, los Relacionados Accionistas y/o los Relacionados por Participación) que lleven a cabo actividades en los sectores de telecomunicaciones o radiodifusión y/o cuenten, directa o indirectamente, con algún título de concesión o permiso que les permita ofrecer servicios de telecomunicaciones o radiodifusión dentro del territorio nacional, en las que: i) el Interesado; ii) los Relacionados Accionistas; iii) los Relacionados por Parentesco; y/o, iv) miembros de los órganos encargados de tomar las decisiones y/o directivos, gerentes, administradores o sus equivalentes del Interesado, los Relacionados Accionistas, y/o los Relacionados por Participación:

- Participen en los órganos encargados de tomar las decisiones; o,
- Sean directivos, gerentes, administradores o sus equivalentes; o,
- Tengan participaciones accionarias o societarias directas y/o indirectas, iguales o superiores al 5% (cinco por ciento) o menores del 5% (cinco por ciento) que otorguen derechos a nombrar integrantes del consejo de administración o de cualquier otro organismo de decisión (la información de esta tercera viñeta deberá ser contestada sólo para el caso de las personas identificadas conforme al inciso iv) del primer párrafo de esta Pregunta 7).

De aquí en adelante, a cada una de las sociedades, asociaciones, empresas y/o las estaciones de radio y televisión identificadas conforme a los incisos anteriores se les denominará: "**Relacionados por Participación Directiva**".

Para cada uno de los Relacionados por Participación Directiva debe identificar:

- a) Nombre o razón social;
- b) Registro Federal de Contribuyentes con homoclave;
- c) Actividades económicas que realiza; y,
- d) A las personas físicas que son miembros de los órganos encargados de tomar las decisiones, directivos, gerentes, administradores o sus equivalentes (Directivos/Administradores) en el Interesado, los Relacionados Accionistas y/o en los Relacionados por Participación, y que también participen en los órganos encargados de tomar las decisiones o sean Directivos/Administradores o sus equivalentes en los Relacionados por Participación Directiva, se les denominará **Directivos/Administradores Cruzados**. Los Directivos/Administradores Cruzados también podrán ser, en el caso de personas físicas, i) el propio Interesado; ii) los Relacionados Accionistas; o, iii) los Relacionados por Parentesco.

Para cada uno de los Directivos/Administradores Cruzados debe identificar:

- i) Nombre;
- ii) Registro Federal de Contribuyentes con homoclave;
- iii) Participación (número de acciones o partes sociales u otros medios) y porcentaje en el capital social que tiene en el Relacionado por Participación Directiva; y,
- iv) Empleo, cargo o comisión que desempeña en el Relacionado por Participación Directiva.

Presente esta información conforme se solicite en el SER.

En caso de que la pregunta no le aplique deberá justificar y acreditar las razones por las que así lo considera, y señalar expresamente, u otras cuestiones análogas que se adecuen al caso específico, lo siguiente:

"La Pregunta 7 de este Apéndice E no aplica debido a que el Interesado, los Relacionados Accionistas, los Relacionados por Parentesco y/o los miembros de los órganos encargados de tomar las decisiones y/o directivos, gerentes, administradores o sus equivalentes del Interesado, los Relacionados Accionistas, y/o los Relacionados por Participación, no tienen participaciones accionarias o societarias directas e/0 indirectas, iguales o superiores al 5% (cinco por ciento) o menores del 5% (cinco por ciento) que otorguen derechos a nombrar integrantes del consejo de administración o de cualquier otro organismo de decisión, no participan en los órganos encargados de tomar las decisiones, ni son directivos, gerentes, administradores o sus equivalentes, en sociedades, asociaciones o empresas (distintas a las identificadas en sus respuestas a las preguntas 3 a 5 anteriores), que directa o indirectamente, lleven a cabo actividades en los sectores de telecomunicaciones o radiodifusión y/o cuenten, con algún título de concesión o permiso que les permita ofrecer servicios de telecomunicaciones o radiodifusión dentro del territorio nacional".

8. Identifique, en formato libre:

- a) Si el Interesado y/o los **Relacionados (los Relacionados Accionistas, los Relacionados por Parentesco, los Relacionados por Participación, los Relacionados por Participación Directiva y/o los Directivos/Administradores Cruzados)**, tienen vínculos de tipo corporativo, comercial, organizativo, económico o jurídico (adicionales a los identificados en los numerales anteriores) con personas o sociedades que actualmente participen directa o indirectamente en la provisión de servicios en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión dentro del territorio nacional. En su caso, describa los principales términos y proporcione información y documentación relevante para conocer con certeza cada uno de dichos vínculos.

- b) De ser el caso, la existencia de esos vínculos con el agente económico preponderante en el sector de radiodifusión¹ o con el agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones².
- c) En caso de que identifique uno o más Interesados (distintos al que responde esta pregunta) que pertenezcan a su GIE, y en cumplimiento al numeral 8.3 de las Bases, proporcione una la lista de todas las Localidades Obligatorias/Principales a Servir y Lotes correspondientes por los que podrían tener interés cada uno de los Interesados que pertenecen a su GIE, sin que en la lista puedan repetirse Interesados en alguna Localidad Obligatoria/Principal a Servir o Lote.³
9. Presente estados financieros auditados individuales y consolidados, para el último año, del Interesado y de las sociedades controladoras en última instancia del Interesado. Incluya las notas anexas a dichos documentos.
10. Describa la estructura de la deuda actual del Interesado, identificando a sus principales acreedores y su participación en la deuda total.

Para el caso de las controladoras en última instancia del Interesado, presente la misma información solicitada en este numeral.

11. En caso de que existan opciones de compraventa, intercambio de acciones, deuda convertible en acciones o cualquier otra operación que implique la adquisición o que se ejerza, directa o indirectamente, el control o influencia significativa de hecho o de derecho sobre el Interesado, o se adquieran, directa o indirectamente, de hecho, o de derecho activos, participación en fideicomisos, partes sociales o acciones, sobre el Interesado, presente:
- a) Copia de los contratos o acuerdos negociados entre las partes involucradas;
- b) Un resumen que incluya los principales términos de los contratos o acuerdos;
- c) El porcentaje de acciones o valores a adquirir, respecto al capital social;

¹ Para mayor referencia sobre dicho grupo véase la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de telecomunicaciones determina al grupo de interés económico del que forman parte Grupo Televisa S.A.B., Canales de Televisión Populares. S.A. de C.V., Radio Televisión, S.A. de C.V., Radiotelevisora de México Norte. S.A. de C.V., T.V. de los Mochis, S.A. de C.V., TeleImagen del Noroeste. S.A. de C.V., Televimex. S.A. de C.V., Televisión de Puebla, S.A. de C.V., Televisora de Mexicali, S.A. de C.V., Televisora de Navojoa. S.A., Televisora de Occidente. S.A. de C.V., Televisora Peninsular, S.A. de C.V., Mario Enriquez Mayans Concha, Televisión La Paz, S.A., Televisión de la Frontera, S.A., Pedro Luis Fitzmaurice Meneses, Telemisión, S.A. de C.V., Comunicación del Sureste. S.A. de C.V., José de Jesús Partida Villanueva, Hilda Graciela Rivera Flores, Roberto Casimiro González Treviño, TV Díez Durango, S.A. de C.V., Televisora de Durango, S.A. de C.V., Corporación Tapatía de Televisión. S.A. de C.V., Televisión de Michoacán. S.A. de C.V., José Humberto y Loucille, Martínez Morales, Canal 13 de Michoacán, S.A. de C.V., Televisora XHBO, S.A. de C.V., TV Ocho. S.A. de C.V., Televisoras Potosina. S.A. de C.V., TV de Culiacán, S.A. de C.V., Televisión del Pacífico, S.A. de C.V., Tele-Emisoras del Sureste. S.A. de C.V., Televisión de Tabasco. S.A. y Romana Esparza González, como agente económico preponderante en el sector radiodifusión y le impone las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia.”, cuya versión pública se encuentra disponible en el sitio de internet www.ift.org.mx.

² Para mayor referencia sobre dicho grupo véase la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina al grupo de interés económico del que forman parte América Móvil, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Radiomóvil Dipsa, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V., y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., como agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones y le impone las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia.”, cuya versión pública se encuentra disponible en el sitio de internet www.ift.org.mx.

³ Es de señalar que el conjunto de Interesados que se identifiquen en la respuesta a esta pregunta no prejuzga sobre la determinación del GIE al que pertenece cada uno de ellos, pues esa tarea le corresponde al Instituto, y formará parte del Dictamen de Competencia Económica emitido para cada Interesado. En este sentido, en caso de que el conjunto de Interesados identificados sea distinto al determinado en los Dictámenes en Materia de Competencia Económica, el Instituto, en el Acuerdo para expedir la Constancia de Participación respectiva, indicará a los Interesados que se encuentren en la situación del numeral 8.3 de las Bases que presenten la lista (actualizada) correspondiente.

- d) Los plazos y montos o precios de adquisición;
- e) El nombre o denominación social del adquiriente, así como de sus accionistas directos e indirectos; y,
- f) La estructura accionaria que resultará, en última instancia, de la(s) operación(es) señalada(s).

Presente la misma información solicitada en este numeral para el caso de las controladoras en última instancia del Interesado, así como para cada uno de los **Relacionados Accionistas** que sean personas morales.

II. INFORMACIÓN DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y MERCADOS

12. Identifique **todos y cada uno de los títulos de concesión, permisos y/o autorizaciones** que ostentan de manera directa o indirecta en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión dentro del territorio nacional cada una de las siguientes personas:

- El Interesado;
- Los Relacionados Accionistas;
- Los Relacionados por Parentesco;
- Los Relacionados por Participación;
- Los Directivos/Administradores Cruzados; y/o,
- Relacionados por Participación Directiva.

Para cada uno de los títulos de concesiones, permisos y/o autorizaciones identificados debe proporcionar:

- a) Nombre o razón social del titular;
- b) Registro Federal de Contribuyentes con homoclave del titular;
- c) Tipo de concesión (comercial, social o permiso, para radiodifusión o telecomunicaciones);
- d) Concesión, permiso o autorización (número en el Registro Público de Concesiones);
- e) Distintivo de llamada, en caso de que sea para radiodifusión;
- f) Banda de frecuencias (en caso de telecomunicaciones);
- g) Frecuencias o canal de televisión (en caso de radiodifusión);
- h) Productos y/o servicios relacionados con radiodifusión y/o telecomunicaciones que ofrece; y,
- i) Cobertura geográfica autorizada.

Presente esta información conforme se solicite en el SER.

En caso de que la pregunta no le aplique deberá justificar y acreditar las razones por las que así lo considera, y señalar expresamente, u otras cuestiones análogas que se adecuen al caso específico, lo siguiente:

"La Pregunta 12 de este Apéndice E no aplica debido a que el Interesado, los Relacionados Accionistas, los Relacionados por Parentesco, los Relacionados por Participación, los Directivos/Administradores Cruzados y/o los Relacionados por Participación Directiva no llevan a cabo actividades en los sectores de telecomunicaciones o radiodifusión ni ostentan de manera directa o indirecta, títulos de concesión, permisos o autorizaciones en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión dentro del territorio nacional".

13. En caso de que alguna o algunas de las estaciones para prestar servicios de radiodifusión identificadas en el numeral anterior sean controladas, operadas, administradas, influenciadas, representadas comercialmente o se encuentren afiliadas a agentes económicos ajenos al Interesado y los Relacionados (**los Relacionados Accionistas, los Relacionados por Parentesco, los Relacionados por Participación, los Directivos/Administradores Cruzados y/o los Relacionados por Participación Directiva**), para cada una de esas estaciones, presente la información siguiente:
- a) Distintivo de llamada;
 - b) Frecuencia;
 - c) Ubicación y Localidad(es) Obligatoria(s)/ Principal(es) a Servir;
 - d) Persona que la controla, opera o afilia;
 - e) GIE al que pertenece la persona que la controla, opera o afilia;
 - f) Principales actividades que realiza el agente económico que controla, opera o afilia;
 - g) Descripción de la relación (fecha de inicio, el o los plazos de vigencia, las contraprestaciones y/o los pagos pactados, los derechos y las obligaciones de las partes, las condiciones para su terminación y otros elementos que considere relevantes);
 - h) Ingresos generados por la relación de afiliación (montos anuales de 2019 y 2020);
 - i) Porcentaje que representan los ingresos generados por la relación de afiliación respecto al total de los ingresos de la estación afiliada (en forma anual durante 2019 y 2020);
 - j) Porcentaje que representan los espacios publicitarios sujetos al contrato de afiliación, respecto al total de los espacios publicitarios de la estación afiliada (de 6:00 a 23:00 horas en forma anual durante 2019 y 2020); y,
 - k) Porcentaje que representa el contenido objeto del contrato de afiliación, respecto al total de la programación de la estación afiliada (de 6:00 a 23:00 horas en forma anual durante 2019 y 2020).

Presente esta información conforme se solicite en el SER.

14. Identifique las estaciones, concesiones, autorizaciones y/o permisos para prestar servicios de radiodifusión asignadas a terceros, distintas a las identificadas en el numeral 12 de este Cuestionario, pero que sean controladas, operadas, administradas, influenciadas, representadas comercialmente y/o se encuentren afiliadas (para transmitir contenidos y/o publicidad), al Interesado y los Relacionados. Para cada una de las estaciones,

concesiones, autorizaciones y/o permisos de radiodifusión identificadas, presente la información siguiente:

- a) Nombre o razón social del concesionario, autorizado o permisionario;
- b) Distintivo de llamada;
- c) Frecuencia;
- d) Ubicación y Localidad(es) Obligatoria(s)/ Principal(es) a Servir;
- e) GIE al que pertenece el concesionario, autorizado o permisionario;
- f) Principales actividades que realiza el concesionario, autorizado o permisionario;
- g) Persona que la controla, opera o afilia;
- h) Descripción de la relación (fecha de inicio, el o los plazos de vigencia, las contraprestaciones y/o los pagos pactados, los derechos y las obligaciones de las partes, las condiciones para su terminación y otros elementos que considere relevantes);
- i) Ingresos generados por la relación de afiliación (montos anuales de 2019 y 2020);
- j) Porcentaje que representan los ingresos generados por la relación de afiliación respecto al total de los ingresos de la estación afiliada (en forma anual durante 2019 y 2020);
- k) Porcentaje que representan los espacios publicitarios sujetos al contrato de afiliación, respecto al total de los espacios publicitarios de la estación afiliada (de 6:00 a 23:00 horas en forma anual durante 2019 y 2020); y,
- l) Porcentaje que representa el contenido objeto del contrato de afiliación, respecto al total de la programación de la estación afiliada (de 6:00 a 23:00 horas en forma anual durante 2019 y 2020).

Presente esta información conforme se solicite en el SER.

15. Respecto del Interesado y los Relacionados (los Relacionados Accionistas, los Relacionados por Parentesco, los Relacionados por Participación, los Directivos/Administradores Cruzados y/o los Relacionados por Participación Directiva), identifique, en formato libre, en cuáles de los siguientes servicios, insumos o productos participan directa o indirectamente en la elaboración, venta, comercialización o distribución en México. En su respuesta incluya una breve descripción de los servicios ofrecidos:

- a) Servicios de radiodifusión sonora abierta comercial en:
 - AM, y
 - FM
- b) Servicios de televisión radiodifundida digital comercial.
- c) Producción, comercialización o distribución de contenidos para:
 - Radiodifusión sonora,
 - Televisión radiodifundida digital,

- Televisión restringida,
 - Plataformas de Internet.
- d) Comercialización de espacios publicitarios de estaciones de:
- Radiodifusión sonora; y,
 - Televisión radiodifundida digital.
- e) Servicios minoristas de telecomunicaciones móviles. Incluyendo:
- Servicios de telefonía satelital móvil,
 - Servicios de telefonía móvil; y,
 - Servicios de acceso a internet móvil y móvil satelital.
- f) Servicios mayoristas de telecomunicaciones móviles. Incluyendo, sin limitar:
- El suministro de acceso a elementos individuales,
 - Capacidades de red o servicios; e,
 - Interconexión.
- g) Insumos que se utilicen en la producción, venta y distribución de productos y servicios de telecomunicaciones móviles. Incluyendo, sin limitar:
- El arrendamiento de sitios -infraestructura pasiva- para telecomunicaciones móviles y satelitales; y,
 - La producción y venta de equipos de infraestructura activa, y servicios conexos y no conexos, para redes de telecomunicaciones móviles y satelitales;
- h) Productos de telecomunicaciones móviles. Incluyendo, sin limitar:
- La producción y venta de equipos terminales (celulares y otros dispositivos) para servicios de telecomunicaciones móviles, y servicios de telecomunicaciones satelitales móviles.
- i) Servicios de telecomunicaciones fijas. Incluyendo:
- Servicio de telefonía fija;
 - Servicio de acceso a internet fijo;
 - Servicio de televisión y audio restringidos (STAR); y,
 - Servicio de interconexión fija.
- j) Servicios satelitales, incluyendo sin limitar:
- Servicios Satelitales Móviles; y,
 - Servicios Satelitales Fijos.

- k) Servicios de enlaces dedicados.
- l) Otros servicios en el sector de telecomunicaciones.

En caso de que la pregunta no le aplique deberá justificar y acreditar las razones por las que así lo considera, y señalar expresamente, u otras cuestiones análogas que se adecuen al caso específico, lo siguiente:

“La Pregunta 15 de este Apéndice E no aplica debido a que el Interesado y/o Relacionados no participan directa o indirectamente en la elaboración, venta, comercialización o distribución de servicios en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión dentro del territorio nacional”.

Formatos

Formato 3.1 Relacionados Accionistas

Debe emplearse para dar respuesta al Numeral 3.1 del Instructivo

(a)	(b)	(c)	(d)	(e) y (g)	(f) y (h)	(i)
Información de los socios o accionistas del Interesado						
Nombre o razón social del Relacionado Accionista	RFC con Homoclave	Actividades económicas que realiza y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrece	Tipo de Participación	Número de acciones (Número de acciones con derecho a voto)	Participación (%) respecto al número total de acciones (Participación respecto al número total de acciones con derecho a voto)	Derechos para designar, nombrar, vetar o destituir a miembros de órganos encargados de tomar decisiones; y/o imponer decisiones en las asambleas
Persona física 1						
:						
Persona física n						
Persona Moral 1						
:						
Persona Moral n						

Formato 3.2. Relacionados Accionistas que son Personas Morales

Debe emplearse para dar respuesta al Numeral 3.2 del Instructivo

(a)	(b.i)	(b.ii)	(b.iii)	(b.iv) y (b.vi)	(b.v) y (b.vii)	(b.viii)
Información de los socios o accionistas del Relacionado Accionista						
Nombre o razón social del Relacionado Accionista;	Nombre o razón social	RFC con Homoclave	Actividades económicas que realiza y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrece	Número de acciones (Número de acciones con derecho a voto)	Participación (%) respecto al número total de acciones (Participación respecto al número total de acciones con derecho a voto)	Derechos para designar, nombrar, vetar o destituir a miembros de órganos encargados de tomar decisiones; y/o imponer decisiones en las asambleas
Persona Moral 1	Socio o accionista 1					
	:					
	Socio o accionista n					
:	:					
Persona Moral n	Socio o accionista 1					
	:					
	Socio o accionista n					

Formato 5.1 Relacionados por Participación que presten, directa o indirectamente, servicios de telecomunicaciones y/o radiodifusión

Debe emplearse para dar respuesta al Numeral 5.1 del Instructivo

(a)	(b)	(c)	(d.i)	(d.ii)	(d.iii y d.v)	(d.iv y d.vi)	(d.vii)
Información de los socios o accionistas del Relacionado por Participación							
Nombre o razón social del Relacionado por Participación	RFC con Homoclave	Actividades económicas que realiza y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrece	Nombre o razón social	RFC con Homoclave	Número de acciones (Número de acciones con derecho a voto)	Participación (%) respecto al número total de acciones (Participación respecto al número total de acciones con derecho a voto)	Derechos para designar, nombrar, vetar o destituir a miembros de órganos encargados de tomar decisiones; y/o imponer decisiones en las asambleas
Persona moral 1			Interesado, Relacionado Accionista o Relacionado por Parentesco				
			Socio o accionista 1 (tercero)				
			:				
			:				
			Socio o accionista n (tercero)				
:	:	:	:	:	:	:	:
Persona moral n			Interesado o Relacionado Accionista o Relacionado por Parentesco				
			Socio o accionista 1 (tercero)				
			:				
			:				
			Socio o accionista n (tercero)				

Formato 5.2 Relacionados por Participación que NO presten, directa o indirectamente, servicios de telecomunicaciones y/o radiodifusión

Debe emplearse para dar respuesta al Numeral 5.2 del Instructivo

(a)	(b)	(c)	(d.i)	(d.ii)
Nombre o razón social del Relacionado por Participación	RFC con Homoclave	Actividades económicas que realiza y descripción de cada uno de los productos y/o servicios que ofrece	Información de los socios o accionistas del Relacionado por Participación	
			Nombre o razón social	Participación (%) respecto al número total de acciones
Persona moral 1			Interesado, Relacionado Accionista o Relacionado por Parentesco	
			Socio o accionista 1 (tercero)	
			⋮	
			⋮	
			Socio o accionista n (tercero)	
⋮	⋮	⋮	⋮	⋮
Persona moral n			Interesado o Relacionado Accionista o Relacionado por Parentesco	
			Socio o accionista 1 (tercero)	
			⋮	
			⋮	
			Socio o accionista n (tercero)	

Formato 5.3. Información de todos los Relacionados por Participación

Debe emplearse para dar respuesta al Numeral 5.3 del Instructivo

(a)	(b)	(c)	(d)
Nombre o razón social del Relacionado por Participación	Nombre de los principales Directivos, Gerentes o Integrantes del Consejo	RFC con homoclave del Directivo o Gerente o Consejero	Empleo, cargo o comisión que desempeña el Directivo o Gerente o Consejero
Persona moral 1	Directivo o Gerente 1		
	Directivo o Gerente 2		
	Directivo o Gerente 3		
	Consejero o integrante de órgano de decisión 1		
	:	:	:
	Consejero o integrante de órgano de decisión n		
:	:	:	:
Persona moral n	Directivo o Gerente 1		
	Directivo o Gerente 2		
	Directivo o Gerente 3		
	Consejero o integrante de órgano de decisión 1		
	:	:	:
	Consejero o integrante de órgano de decisión n		